



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 85 PLAZAS DE BOMBERO/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 18 de octubre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (B.O.A.M. nº 8022 de 30 de octubre de 2017) en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Comunicar a los aspirantes del proceso selectivo que por Decretos del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias de fechas 16 de mayo y 5 de junio de 2019 han sido estimados en parte los recursos de alzada interpuestos por varios aspirantes participantes en el proceso selectivo para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, contra la corrección de la prueba de conocimientos del primer ejercicio del proceso selectivo y considerar no válidas las preguntas números 7, 53, 56, 65, 72, 85 y 88 del cuadernillo de respuestas 2A que se corresponden con las preguntas números 62, 11, 69, 53, 32, 56 y 85 del cuadernillo de respuesta 2B, por lo que procede la anulación de dichas preguntas y la corrección del ejercicio relativo a los conocimientos de los aspirantes no valorando dichas preguntas, ni aquellas otras que ya hubieran sido anteriormente anuladas por el Tribunal Calificador, es decir, las preguntas números 8, 9 y 81 del cuadernillo de respuestas 2A y las preguntas números 43, 77 y 34 del cuadernillo de respuestas 2B.

Por tanto, se va a proceder a una nueva corrección de la prueba de conocimientos conforme a lo dispuesto en los Decretos mencionados.

Por lo que se refiere a la prueba psicotécnica, se están estudiando las alegaciones presentadas por varios aspirantes a la corrección de dicha prueba, de lo que se dará debida cuenta.

En consecuencia el segundo ejercicio del proceso selectivo se realizará a partir del 15 de septiembre de 2019.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

La Secretaria Suplente del Tribunal. María Martínez Jiménez